



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 0820-12

SALTA, 18 JUN 2012

Expte. N° 4.356/12

**VISTO:**

La Nota N° 1562/12 mediante la cual Mauro SOTO y Andrea RUEDA, alumnos de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "XIV Congreso REDCOM: Investigación y extensión en comunicación", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Quilmes los días 28, 29 y 30 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 043/12, otorgar a los solicitantes la suma total de Pesos Novecientos Dos con 75/100 (\$902.75), con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 05/06/12)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a los alumnos Mauro Alejandro SOTO, DNI 35.105.186, y Andrea Fernanda RUEDA, DNI 36.135.989, la suma total de PESOS NOVECIENTOS DOS CON 75/100 (\$ 902,75) en concepto de ayuda económica para la participación de ambos en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Ana Inez ECHENIQUE responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Ayuda para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/LAT

Dra. ROSANAE LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNCSJ



Dra. ROSANAE LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNCSJ